Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departemento de Dercapal

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO № 5383 /

PARRAL, 3 1 Oct 2012

## VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la Ley Nº 18.883/89, Ley para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 873, del 20.04.99. -
- 4.- El Decreto Exento Nº 3479, del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento Nº 3481, del 20.10.2010.-

## **DECRETO:**

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Varios Sectores Rurales, por reparación de caminos vecinales, los días 27 y 28 de Octubre de 2012, a los siguientes funcionarios municipales:

GUSTAVO ROJAS GODOY, Planta, Técnico, Grado 13° E.M.R. ALEJANDRO TAPIA GUTIERREZ, Planta, Auxiliar, Grado 15° E.M.R.-FERNANDO PARADA PEREIRA, Planta, Auxiliar, Grado 17° E.M.R. JUAN YAÑEZ MAUREIRA, Planta, Auxiliar, Grado 18° E.M.R.

2. - **CANCELESE**, a las personas antes indicadas, Dos (02) Viáticos de Faena con cargo al Ítem 21.01.004.006 (1-1-1), del Presupuesto Municipal del año 2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JAQUE

PALIDAO

JEFE DE

JAQUELINE SILVA SALDIAS

JEFA DE PERSONAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

ozone, maje morale

JSS/ARC/yaf.

23.10.12

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.